



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Resolución Presidencia Junta Comuna

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Extracciones ejemplares arbóreos - junio.

---

**VISTO:** La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1.777 y N° 3.263 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) y N° 6.684, los Decretos N° 166/13 y su modificatorio N° 110/20 y N° 387/23 y modificatorios, las Planilla de Inspección N° 4144; 4145; 4146 y el Expediente Electrónico N° EX-2024-24561993-GCABA-COMUNA13, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por los autos citados en el Visto tramita la actuación iniciada en virtud a la necesidad de extraer los ejemplares arbóreos emplazados en las calles Conesa 97a; Conesa 97b; Conesa 97c, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127 que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128 del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 del mencionado cuerpo normativo dispone: "*El ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras*";

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que, dicha Ley especifica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: "*b) La planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento de los espacios verdes, de conformidad con la Ley de presupuesto*";

Que, asimismo, el artículo 47 de la citada Ley establece que el Poder Ejecutivo implementa un proceso de transición que comprende, entre otras cuestiones, la transferencia gradual de competencias centralizadas a las unidades descentralizadas, en virtud de la aplicación del Título II;

Que, mediante la Ley N° 6.684 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, por Decreto N° 387/23 y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el Decreto N° 166/13 y su modificadorio N° 110/20, dispone en su artículo 1 la transferencia a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley de Arbolado Público N° 3.263 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) con las excepciones puntuales que ella explicita;

Que, esa Ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que, asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 15 a talar o extraer especies arbóreas cuando “*por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación*” (inc. b) y “*para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes*” (inc. c);

Que, la Ley N° 3.263 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) establece, en sus artículos 5 a 7, los recaudos a seguir en caso de plantación y/o reposición de arbolado público urbano;

Que, de acuerdo a lo que surge de las Planillas de Inspección citadas en el Visto y a lo indicado por la Gerencia Operativa de Gestión Comunal mediante Nota N° NO-2024-24570957-GCABA-COMUNA13 corresponde efectuar las extracciones de los ejemplares enunciados, de acuerdo a la normativa vigente;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción del ejemplar involucrado;

Que, dentro de las atribuciones de la Junta Comunal como órgano de gobierno, otorgadas por la Ley N° 1.777 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588), se contempla la de “emitir resoluciones y declaraciones en el marco de sus competencias”.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 13**  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar a la Empresa adjudicataria Mantelectric I.C.I.S.A., CUIT N° 30-52029200-0, a que en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los ejemplares mencionados en la presente emplazados en las calles Conesa 97a; Conesa 97b; Conesa 97c, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Efectuadas las extracciones dispuestas en el artículo precedente, se deberán plantar nuevos ejemplares.

Artículo 3°.- Fijar un cartel junto a los ejemplares a ser extraídos por el plazo de diez (10) días corridos, en el que se informe sobre las circunstancias que motivan la decisión respectiva, indicando las vías de contacto con la autoridad competente.

Artículo 4°.- Comunicar a la Junta Comunal. Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y notificar.

Digitally signed by Florencia Fabiana SCAVINO  
Date: 2024.06.27 07:20:39 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Planilla de Inspección de Árboles

AVISO: Ingresar nro. de aviso

Fecha de relevamiento: 26/6/2024

Arme: Ingresar nro. de ARME asignado

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Calle: Conesa

Nro: 97 a

## PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Especie botánica: Ficus benjamina - FICUS

DAP (cm): 60

Altura (m): 12

 Árbol Seco

 Semiseco

 Descopado

 Descopado y brotado

 Copa desbalanceada

 Inclinación:  Mayor a 40°  Menor a 40°  Sin inclinación

 Orientación de la inclinación:  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia lado ascendente o descendente

 RAÍCES  Expuestas |  Acera levantada (m2): (m2 aprox.) |  Fisuras en el frente de la propiedad

 FUSTE  Descortezamiento  Fructificaciones fúngicas  Codominancias  Exudados

 Cavidades pequeñas

 En zona:  baja  media  alta |  Cavidad longitudinal (m) | Longitud

 Cavidades grandes

 En zona:  baja  media  alta |  Pared remanente (cm): | Espesor

## RAMAS

 Secas / Secas en las puntas

 Con cavidades / Tumores / Cancros

 Tocones

 Quebradas / Fisuradas

 Codominancias

 Demasiado bajas

 Con mal ángulo de inserción

 Excesivas

 Que invaden el espacio aéreo

## HOJAS

 Defoliación: Indicar tipo

 Coloración anormal

 Signos de insectos

 Manchas foliares

 Síntomas de enfermedades:

Describir, si presenta

## RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: PODA	<input type="checkbox"/> Formación	<input type="checkbox"/> Refaldado	MOTIVO:	<input type="checkbox"/> Reducir de riesgo	B: CORTE DE RAÍCES
	<input type="checkbox"/> Limpieza	<input type="checkbox"/> Terciado		<input type="checkbox"/> Adecuar al sitio	
	<input type="checkbox"/> Aclareo	<input type="checkbox"/> Balanceo de copa		<input type="checkbox"/> Regular la estructura	
C: TRATAMIENTO SANITARIO	<input type="checkbox"/> D: TRASPLANTE	<input checked="" type="checkbox"/> E: EXTRACCIÓN	<input type="checkbox"/> F: RETIRO DE CEPA		

## OBSERVACIONES:

Ejemplar de especie no recomendada para el arbolado público que se encuentra dentro de un patio de juegos para niños, no permitiendo su corte de raíces. Se debe reemplazar por un ejemplar apto para arbolado urbano.

## INSPECTOR/A

Norberto Diez



34.372.395

Nombre y Apellido

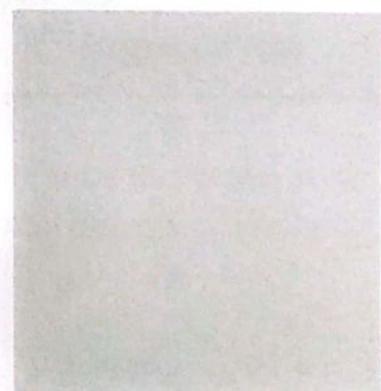
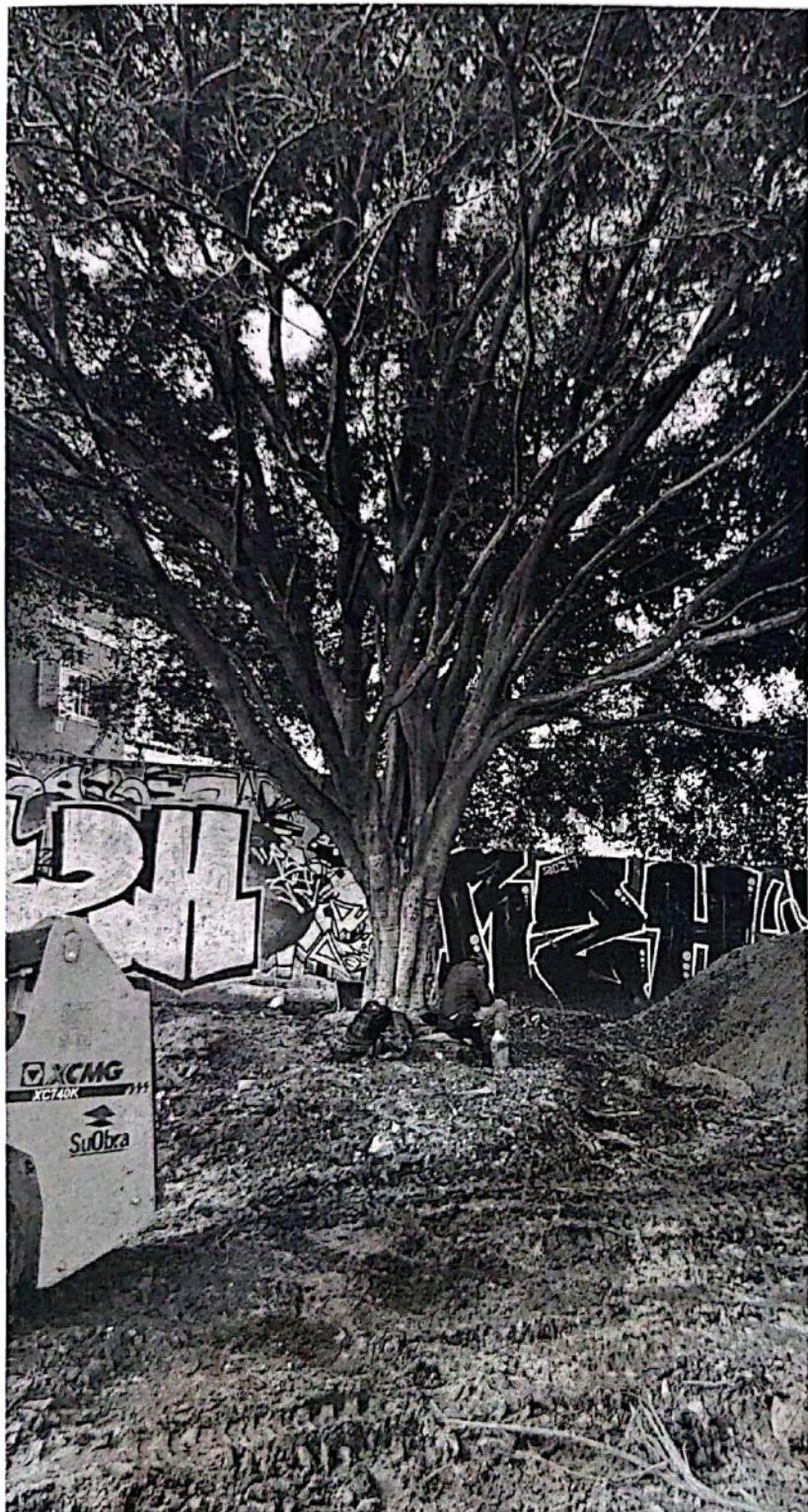
Firma

DNI

**UBICACIÓN DEL ÁRBOL** Calle: Conesa

Nro: 97 a

Imágenes:



## Planilla de Inspección de Árboles

AVISO: Ingresar nro. de aviso

Fecha de relevamiento: 26/6/2024

Arme: Ingresar nro. de ARME asignado

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Calle: Conesa

Nro: 97 b

## PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Especie botánica: Ficus benjamina - FICUS DAP (cm): 55 Altura (m): 12

 Árbol Seco  Semiseco  Descopado  Descopado y brotado  Copa desbalanceada

 Inclinación:  Mayor a 40°  Menor a 40°  Sin inclinación

 Orientación de la inclinación:  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia lado ascendente o descendente

 RAÍCES  Expuestas  Acera levantada (m2): (m2 aprox.)  Fisuras en el frente de la propiedad

 FUSTE  Descortezamiento  Fructificaciones fúngicas  Codominancias  Exudados

 Cavidades pequeñas En zona:  baja  media  alta  Cavidad longitudinal (m) Longitud

 Cavidades grandes En zona:  baja  media  alta Pared remanente (cm): Espesor

## RAMAS

<input type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input type="checkbox"/> Tocones
<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input checked="" type="checkbox"/> Codominancias	<input type="checkbox"/> Demasiado bajas
<input type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción	<input checked="" type="checkbox"/> Excesivas	<input type="checkbox"/> Que invaden el espacio aéreo
	<input type="checkbox"/> Cruzadas	

## HOJAS

<input type="checkbox"/> Defoliación: Indicar tipo	<input type="checkbox"/> Coloración anormal	<input type="checkbox"/> Signos de insectos	<input type="checkbox"/> Manchas foliares
<input type="checkbox"/> Síntomas de enfermedades:	Describir, si presenta		

## RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: PODA	<input type="checkbox"/> Formación <input type="checkbox"/> Refaldado	MOTIVO:	<input type="checkbox"/> Reducir de riesgo	B: CORTE DE RAÍCES
	<input type="checkbox"/> Limpieza <input type="checkbox"/> Terciado		<input type="checkbox"/> Adecuar al sitio	<input type="checkbox"/> Superficial
	<input type="checkbox"/> Aclareo <input type="checkbox"/> Balanceo de copa		<input type="checkbox"/> Regular la estructura	<input type="checkbox"/> Profunda
C: TRATAMIENTO SANITARIO	<input type="checkbox"/> D: TRASPLANTE	<input checked="" type="checkbox"/> E: EXTRACCIÓN	<input type="checkbox"/> F: RETIRO DE CEPA	

## OBSERVACIONES:

Ejemplar de especie no recomendada para el arbolado público que se encuentra dentro de un patio de juegos para niños, no permitiendo su corte de raíces. Se debe reemplazar por un ejemplar apto para arbolado urbano.

## INSPECTOR/A

Norberto Diez



34.372.395

Nombre y Apellido

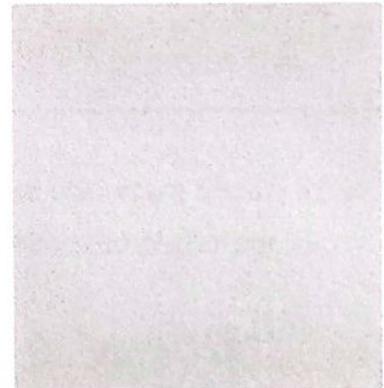
Firma

DNI

**UBICACIÓN DEL ÁRBOL** Calle: Conesa

Nro: 97 b

Imágenes:



## Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento: 26/6/2024

AVISO: Ingresar nro. de aviso

Arme: Ingresar nro. de ARME asignado

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Calle: Conesa

Nro: 97 c

## PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Especie botánica: Ficus benjamina - FICUS

DAP (cm): 70 | Altura (m): 10

 Árbol Seco  Semiseco  Descopado  Descopado y brotado  Copa desbalanceada

 Inclinación:  Mayor a 40°  Menor a 40°  Sin inclinación

 Orientación de la inclinación:  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia lado ascendente o descendente

 RAÍCES  Expuestas |  Acera levantada (m2): (m2 aprox.) |  Fisuras en el frente de la propiedad

 FUSTE  Descortezamiento  Fructificaciones fúngicas  Codominancias  Exudados

 Cavidades pequeñas En zona:  baja  media  alta |  Cavidad longitudinal (m) Longitud

 Cavidades grandes En zona:  baja  media  alta | Pared remanente (cm): Espesor

## RAMAS

<input type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input type="checkbox"/> Tocones
<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input checked="" type="checkbox"/> Codominancias	<input type="checkbox"/> Demasiado bajas
<input type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción	<input checked="" type="checkbox"/> Excesivas	<input type="checkbox"/> Que invaden el espacio aéreo
	<input type="checkbox"/> Cruzadas	

## HOJAS

 Defoliación: Indicar tipo |  Coloración anormal |  Signos de insectos |  Manchas foliares

 Síntomas de enfermedades: Describir, si presenta

## RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: PODA	<input type="checkbox"/> Formación <input type="checkbox"/> Refaldado	MOTIVO:	<input type="checkbox"/> Reducir de riesgo	B: CORTE DE RAÍCES
	<input type="checkbox"/> Limpieza <input type="checkbox"/> Terciado		<input type="checkbox"/> Adecuar al sitio	<input type="checkbox"/> Superficial
	<input type="checkbox"/> Aclareo <input type="checkbox"/> Balanceo de copa		<input type="checkbox"/> Regular la estructura	<input type="checkbox"/> Profunda
C: TRATAMIENTO SANITARIO	<input type="checkbox"/> D: TRASPLANTE	<input checked="" type="checkbox"/> E: EXTRACCIÓN	<input type="checkbox"/> F: RETIRO DE CEPA	

## OBSERVACIONES:

Ejemplar de especie no recomendada para el arbolado público que se encuentra dentro de un patio de juegos para niños, no permitiendo su corte de raíces. Se debe reemplazar por un ejemplar apto para arbolado urbano.

## INSPECTOR/A

Norberto Diez



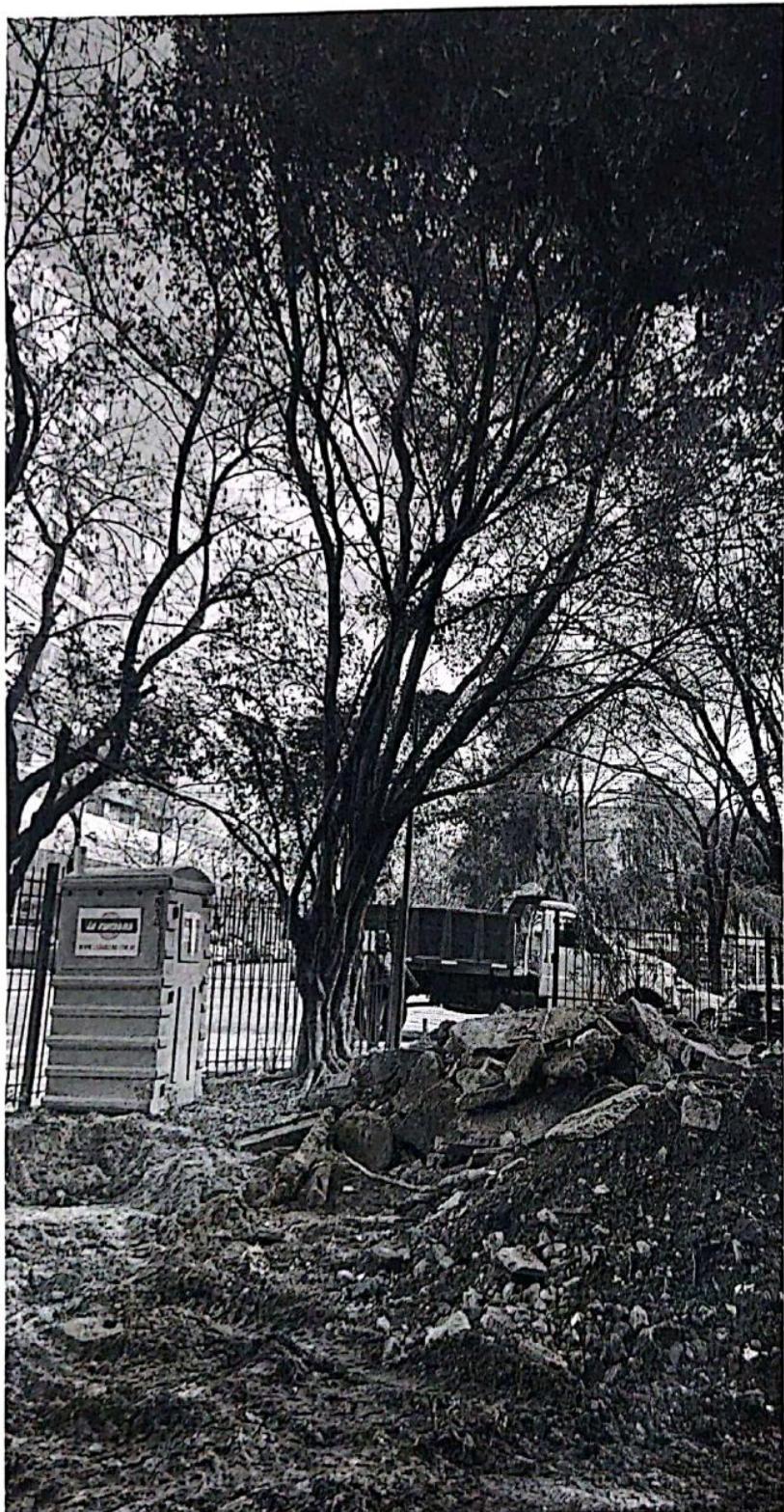
34.372.395

Nombre y Apellido

Firma

DNI

Imágenes:





**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Informes de extracción - Junio

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.06.26 15:15:35 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.06.26 15:15:37 -03:00